

EXPEDIENTE Nº: 2500313

FECHA: 21/07/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Enfermería se desarrolla en 4 centros: Facultad de Medicina de Badajoz (FM), Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de Cáceres (FENTO), Centro Universitario de Plasencia (CU Plasencia) y Centro Universitario de Mérida (CU Mérida). El plan de estudios (planificación de asignaturas y materias) se ha desarrollado en los 4 centros de acuerdo con lo establecido en la memoria, según las modificaciones aprobadas.

El perfil de egreso de Enfermera/o generalista se ajusta al establecido en la memoria verificada, y al demandado por las instituciones empleadoras (instituciones sanitarias) y está de acuerdo con la legislación vigente.

Para la coordinación se ha creado una Comisión Intercentros para coordinar su implantación y desarrollo. Esta Comisión se ha reunido con frecuencia y ha ido abordando los problemas surgidos. Esta es sin duda una oportunidad de mejora que supone un reto ante la dificultad de tener que coordinarse en diferentes centros de la misma universidad.

Los criterios de admisión son públicos y están de acuerdo con la memoria verificada del grado. Las plazas ofertadas se corresponden con las previstas en la memoria y sus modificaciones: 55 en CU Mérida 100 en CUP Plasencia 95 en FENTO en Cáceres y 80 en Facultad de Medicina Badajoz.

La normativa de permanencia es común a los 4 centros (propia de la UEX), así como la normativa de reconocimiento de créditos. Los diferentes enlaces a la página web suministrada aportan información precisa sobre las normativas académicas aplicables.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información del Grado está disponible y actualizada, salvo excepciones, en las páginas web de los cuatro centros en los que se imparte el Grado en Enfermería. Todos los centros han publicado dentro del apartado “datos de interés” los informes de modificación (26 de abril de 2013 y 4 de febrero de 2014) y los informes de seguimiento (20 de septiembre de 2012 y 1 de marzo de 2015). El informe de verificación de 7 de mayo de 2009 está disponible en la web de los cuatro centros dentro de este mismo apartado. Sin embargo, ninguno de los cuatro centros ha publicado los anexos correspondientes a la memoria verificada.

El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias a los enlaces situados en la Web que conducen tanto a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado como a la del Diario Oficial de Extremadura. El enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad de cada centro está disponible en todas las páginas web aunque difieren en la información publicada y en ningún caso es totalmente completa.

En general la Web de los diferentes centros no da información sobre los principales indicadores.

Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en las distintas páginas web. En este sentido, aunque todos los centros publican información sobre reconocimiento de créditos, la Web de la Facultad de Medicina de Badajoz es la que ofrece información más completa. El Centro Universitario de Mérida no ha publicado en su página principal el enlace a la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible en la página web de cada uno de los 4 centros y está disponible a cualquier persona interesada la información necesaria para decidir sobre estos estudios (perfil de acceso recomendado, salidas profesionales, estructura del plan de estudios, y competencias que se adquieren). Sin embargo, hay algunas diferencias entre el tipo de información publicada en las páginas web del Grado en Enfermería en los diferentes centros en los que se imparte.

La estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición así como el calendario de implantación son accesibles en todos los centros donde se imparte el título a través de la Web de la titulación de Grado de Enfermería a través de la pestaña Asignatura y planes docentes.

Los posibles ámbitos de desempeño profesional, así como las vías académicas a las que da acceso el título están claramente definidos en la Web de los centros donde se imparte el título. Las competencias

a adquirir están claramente definidas y aparecen publicadas de manera fehaciente. El título tiene atribuciones profesionales y la información publicada no induce a confusión en este aspecto, ya que están claramente definidos los diferentes marcos legales que regulan la profesión de enfermería y estos se exponen en la Web mencionada.

La información sobre el curso de adaptación es concisa y clara manteniendo lo presentado previamente en el informe de verificación.

Las guías docentes que presentan una estructura común, consensuada en la Comisión intercentros incluyen la información sobre los resultados de aprendizaje y competencias contenidos de cada asignatura, planificación docente y sistemas de evaluación. Se incluyen las guías docentes de los Practicum y el Trabajo Fin de Grado.

Para garantizar que el estudiante puede acceder a la información en el momento correcto se dispone de un Plan de Acción Tutorial donde se realizan reuniones informativas para que los estudiantes puedan acceder a toda esta información, lo cual se considera una buena práctica en este apartado.

ANECA ha comprobado que la información referente a los anexos correspondientes a la memoria verificada y sobre el SIGC se encuentra ya publicada y es homogénea en los diferentes centros y que en la ficha correspondiente al Grado en Enfermería dentro de la Web del Centro Universitario de Mérida ya se ha incluido el enlace a la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad.

Además de esto, la universidad en su plan de mejoras se compromete a solicitar a la Vicerrectora de la Universidad Digital de la Universidad un editor-web común a los 4 centros que se encargue de gestionar la información común y consensuará en la Comisión de Calidad Intercentros la información a mostrar en las pestañas del título comunes a todos los Centros, p.e. Salidas profesionales, Perfil de acceso recomendado, etc.).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT

que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento, la presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, la definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación y la presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil del profesorado y la experiencia docente del profesorado son adecuados, con un número suficiente de doctores en las FM y FENTO. En los centros de Mérida y Plasencia, el perfil de profesorado es mejorable, ya que el porcentaje de doctores es bajo (4/17 en el CUM y 7/21 en el CUP), con escaso perfil de investigación (en base al bajo número global de sexenios) y un alto porcentaje de profesorado asociado. En las entrevistas con los colectivos de profesorado se pone de manifiesto que la elevada carga docente hace difícil el desarrollo de actividad investigadora, y la existencia de escasa percepción de ayudas para la actividad investigadora desde la UNEX.

La dedicación del profesorado es adecuada en la Facultad de Medicina de Badajoz y FENTO (74 % y 84% de profesorado permanente) y con unas ratios de estudiantes/profesor entre 10 y 13. El CUM presenta una menor plantilla y menor porcentaje de profesorado permanente (53%) con un total de 17 profesores para 55 estudiantes por curso. La ratio de estudiantes por profesor es similar a las anteriores (13). El CUP presenta datos menos adecuados (21 profesores para 100 estudiantes por curso), con una proporción muy baja de profesorado permanente (33 %), y un ratio más elevada de estudiantes / profesor (19).

El perfil del personal académico asignado al primer curso es muy heterogéneo en los diferentes centros donde se imparte el grado. Cabe resaltar que el centro donde existe una mejor idoneidad al respecto es

en la Facultad de Medicina y la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional donde existe participación de un elevado número de departamentos de formación básica. En el resto de centros la formación básica es impartida por profesorado asociado o no vinculados a departamentos de ciencias básicas, lo que es un indicador de menor especialización para el desarrollo de esta labor docente.

El perfil académico para el desarrollo de las prácticas externas es adecuado en todos los centros siendo ocupada esta docencia mayoritariamente por profesorado asociado con vinculación directa con la profesión de enfermería. El perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado siguen la normativa universitaria de forma correcta.

En el informe de seguimiento de la titulación se observaba que no se disponía en la Web de un acceso sencillo acerca del profesorado que interviene en cada centro como docente dentro de la titulación de Enfermería, ya que se presenta la relación tanto profesorado como PAS con un listado de todos el personal implicado en un determinado campus lo que dificulta tener una idea clara de si este profesorado esta vinculado con la memoria verificada por tanto este sería un aspecto de posible mejora.

El personal académico se ha implicado de manera adecuada en tareas relacionadas con la investigación según se puede vislumbrar en el incremento de número de doctores desde la puesta en marcha de la titulación. Globalmente el criterio se puede considerar aceptable, aunque con diferencias a nivel de los centros. En los centros de Badajoz y Cáceres, la implicación del profesorado en actividades que suponen actualización y generación de conocimientos (investigación) sería adecuada, con buena producción científica. En los centros de Mérida y Plasencia, no hay evidencias claras de implicación del profesorado en actividades de generación de nuevo conocimiento (investigación) y de innovación (en base a la baja producción científica). Se ha puesto de manifiesto que la elevada carga docente dificulta el desarrollo de más actividad investigadora.

La UNEX tiene una amplia y adecuada oferta de cursos de formación y actualización para el PDI, con una adecuada participación de profesorado, en el caso de los centros de Cáceres y Badajoz, pero con baja participación de los de Mérida y Plasencia. La formación pedagógica del personal académico, es un aspecto susceptible de mejora, ya que aunque existen propuestas formativas a tal efecto a partir de la Universidad de forma genérica, no existen intervenciones específicas dirigidas al personal implicado en este Grado y la participación del profesorado en este tipo de acciones es desigual en los distintos centros.

La universidad alega que los Centros y Facultades de la UEx no tienen capacidad ejecutiva respecto al profesorado que depende del Vicerrectorado de Profesorado y de los Departamentos con docencia en el título. Sin embargo se compromete en su plan de mejoras a instar desde la Comisión de Calidad Intercentros al Vicerrectorado y Departamentos a desarrollar una política progresiva de contratación de nuevo profesorado y/o sustitución del profesorado asociado a tiempo parcial existente por profesorado a tiempo completo, concretamente, ayudantes y ayudantes doctores.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a instar a los departamentos que son los que tiene la competencia en esta área a tomar medidas para homogeneizar el perfil del personal académico asignado al primer curso.

La universidad en sus alegaciones indica que anualmente, el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) ofrece un amplio catálogo de cursos de formación dentro del Plan de Formación del Profesorado Universitario y Personal de Administración y Servicios de la UEx. Esta formación mayoritariamente presencial y de propósito general se imparte fundamentalmente donde el número de titulaciones que se imparte es mayor en los campus de Badajoz y Cáceres, lo cual dificulta la asistencia del profesorado del CUM y Plasencia por incompatibilidad de horarios con las clases regladas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo participa en todos los centros de forma compartida con otras titulaciones, no existiendo un personal de apoyo directamente vinculado al título de Grado de Enfermería.

La propuesta formativa para el PAS es suficiente, si bien las evidencias presentadas no parecen indicar que exista un uso mayoritario de estas propuestas formativas por lo que sería quizás necesario implementar propuestas formativas específicas para el personal dedicado a estas titulaciones en los diferentes centros.

La titulación de Grado en Enfermería se imparte en 4 centros que cuentan con diferentes recursos materiales para su desarrollo. En general los recursos de espacios y su equipamiento para la docencia se consideran suficientes y adecuados para desarrollar completamente la actividad docente prevista en los 4 centros aunque en alguno de ellos (Facultad de Medicina) se observan algunas ligeras deficiencias de mantenimiento y conservación (p.e. dificultades de accesibilidad para personas con discapacidad física).

El Grado en Enfermería cuenta con un adecuado número y diversidad de acciones dedicadas a la orientación del alumnado, organización de su itinerario curricular, orientación profesional y acciones de movilidad. El comportamiento de los diferentes centros es bastante homogéneo en lo que se refiere a la cumplimentación de este apartado.

Las prácticas externas se desarrollan en el marco de un convenio entre la UNEX y la Consejería de

Salud de la Junta de Extremadura, de forma que la gran mayoría de la formación de prácticas clínicas recae sobre instituciones sanitarias públicas y otras de índole privado, lo que garantiza el acceso de los estudiantes a unas prácticas externas completamente contextualizadas. La ratio entre estudiantes y tutores clínicos en las instituciones para el desarrollo de los Practicums es adecuada (1:1 o 1:2). La planificación de las practicas externas y su evaluación son en general adecuadas aunque hay aspectos mejorables en lo referente a la relación entre las competencias a alcanzar y los resultados del aprendizaje y los métodos establecidos para evaluar si se han logrado el desarrollo de estas competencias y estos resultados de aprendizaje.

Existen mecanismos de coordinación adecuados entre el tutor académico y el tutor de la institución donde se pone en marcha la practica externa. El Profesor Asociado de Ciencias de la Salud evalúa el proceso y la memoria final realizada por el estudiante, al que se le facilita un modelo de la misma, y el tutor externo emite una valoración numérica sobre la labor del estudiante en el desarrollo de las competencias en la institución.

Existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas como se constata tras la valoración de las evidencias aportadas, si bien son heterogéneos y característicos de cada centro donde se imparte la titulación. Sería factible para la cumplimentación de una mejor coordinación arbitrar un mismo sistema para la gestión de las incidencias acontecidas dentro de las prácticas externas.

Respecto a la mejora de las instalaciones de los edificios, la universidad alega que desde hace varios años se han venido realizando obras de mejora en las distintas instalaciones si bien se ha de tener en cuenta la antigüedad y la enorme inversión necesaria en el mismo para adecuarlo a las nuevas circunstancias. Esta situación y la necesidad de construcción de un nuevo edificio se ha promovido desde el Centro, es conocida por los órganos de gobierno de la Universidad y la propia Comunidad Autónoma, existiendo el compromiso de los mismos de cara a la consecución de los fondos necesarios para tal inversión y la construcción a la mayor brevedad posible de un nuevo edificio, que contemple las necesidades de las instalaciones modernas de acuerdo a la normativa vigente.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a continuar con el desarrollo de diferentes medidas iniciadas, encaminadas a la mejora de las prácticas externas en determinados aspectos como la relación entre las competencias a alcanzar, los resultados del aprendizaje y los métodos establecidos para evaluar la adquisición de las competencias. Así mismo se indica que en las fichas del Practicum se desarrollan las competencias a alcanzar en relación a los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

La Comisión de Calidad Intercentros ha nombrado una subcomisión de prácticas externas para abordar una Guía única de Practicum para los 4 Centros que recoja todos los criterios unificados en lo relativo a: estructura, normativas aplicables, planes docentes, organización y desarrollo, tutorización y seguimiento, coordinación, evaluación y calificación. Así mismo se describe el mecanismo de coordinación entre los profesores asociados en Ciencias de la Salud, responsables de las prácticas externas, junto con otros profesores colaboradores en diversos centros o instituciones ya sean de

carácter público o privado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje, tanto globales, como en la diferentes asignaturas son acordes a los previstos en la memoria verificada y así mismo, acordes con el nivel de Grado para MECES. En el plan de estudios desarrollado, según consta en las guías docentes de las asignaturas, las actividades formativas planificadas, las metodologías usadas para la docencia y los sistemas de evaluación empleados, son acordes a los establecido en la memoria verificada. Se pone de manifiesto la satisfacción con el nivel de aprendizaje obtenido por lo egresados al finalizar el Grado en Enfermería se resalta la adecuada formación en competencias transversales como trabajo en equipo y liderazgo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico es adecuado y corresponde con la previsión realizada en la memoria verificada. La evolución de los principales indicadores académicos ha sido adecuada, para los 4 centros en los que se imparte el título, aunque en el caso del CU Plasencia y de la Facultad de Medicina de Badajoz, la tasa de abandono es más elevada del valor establecido en la memoria verificada. Esta tasa de abandono algo más alta de lo previsto, ha sido analizada de forma específica, y se justifican sus causas en decisiones de los estudiantes de cambios de estudios o de

centros dentro de la UEX.

La tasa de graduación se ha situado en valores superiores al establecido en la memoria del grado (77%), excepto en el caso de FENTO Cáceres, en el curso 13-14, aunque el resto de evidencias en este centro son adecuadas, por lo que no parece existir algún problema. Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito han sido superiores al 90% de forma mantenida y en los 4 centros.

La satisfacción global de estudiantes con el título es moderada (alrededor de 6 sobre 10). En los indicadores hay evidencias de que la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es buena, en los 4 centros. En el caso del profesorado se observan valores similares. Sin embargo hay algunos aspectos puntuales identificados en las Memorias de las Comisiones de calidad de los diferentes centros, que tiene menor satisfacción y serían susceptibles de mejora, tales como la coordinación entre el profesorado (CUM y FENTO), la integración del profesorado asociados de salud (CUM), los mecanismos de autorización y evaluación de los TFG (CUP), y con los recursos materiales y espacios docentes disponibles (CU Mérida).

En la encuestas de satisfacción realizadas, no se aportan datos para valorar el grado de satisfacción de egresados del Grado en Enfermería, ni de los empleadores (fundamentalmente las instituciones sanitarias) con el título. Si bien el colectivo de egresados, como el de empleadores expresan una alta satisfacción con los resultados de la formación del título en Enfermería.

Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita, las instalaciones e infraestructuras y la atención recibida por los estudiante son valorada de forma positiva por los estudiantes y diferentes agentes implicados en el proceso.

La universidad en sus alegaciones señala que se ha realizado un análisis de las tasas de abandono en los diferentes centros que confirman la tesis de la utilización del primer curso de Enfermería en Plasencia para acceder al Grado de Enfermería en un centro de la UEx, para posteriormente acoplarse a su entorno más próximo, preferentemente otro centro de la UEx, en el que la nota de ingreso es superior.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a implementar los mecanismos que permitan obtener información sobre la satisfacción del PAS en todos los cursos.

La universidad en sus alegaciones indica que a través de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad, está trabajando en un modelo de encuesta para egresados que estará lista para su utilización en el próximo curso 2016-17. Así mismo se compromete a través de la Comisión de Calidad Intercentros a diseñar una encuesta de satisfacción que permita conocer el grado de satisfacción de los empleadores del Grado en Enfermería. Se podrá evaluar el grado de satisfacción de este grupo de interés en el próximo curso 2016/2017.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

1. El desarrollo de un editor-web común a los 4 centros que se encargue de gestionar la información común.
2. La implantación de las medidas encaminadas a mejorar el perfil del profesorado, especialmente investigador así como incrementar el número de doctores, y el porcentaje de profesorado permanente.
3. La implantación de las medidas encaminadas a homogeneizar en los diferentes centros el perfil del personal académico asignado al primer curso.
4. El desarrollo y seguimiento de las diferentes medidas iniciadas, encaminadas a mejorar diferentes aspectos de las prácticas externas (relación de competencias a alcanzar con los resultados del aprendizaje, los métodos de evaluación, elaboración de una guía única del Practicum, la coordinación entre los profesores, etc).
5. La implementación de los mecanismos previstos para conocer el grado de satisfacción de egresados del Grado en Enfermería, de los empleadores (fundamentalmente las instituciones sanitarias) y del PAS en todos los centros y cursos.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título.

- Publicar en la Web de los diferentes centros información sobre los principales indicadores.
- Mejorar la accesibilidad para personas con discapacidad física.
- Implementar medidas encaminadas a facilitar la participación del profesorado de los centros más alejados en los programas de formación pedagógica
- Investigar el indicador definido por el Consejo de Universidades como Tasa de Cambio de Estudios, que ayuda a explicar el indicador Tasa de Abandono y poder evaluar realmente cuál es el abandono puro que presenta el título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 21/07/2016:



El Director de ANECA